

Alumnado con la materia de Educación Física pendiente del curso anterior.

En los casos de **alumnos con Educación Física pendiente** del curso anterior, el departamento se reunirá durante el primer trimestre para decidir qué aspectos procedimentales y conceptuales del curso anterior serán evaluados en el presente. Se recuerda que es el profesor que da clase en el curso el que tiene que llevar el seguimiento y evaluación de esos alumnos. Hacemos constar que en nuestra materia se recupera si el alumno supera la del curso en el que está matriculado. En el caso de alumnos de 2º de Bachillerato con Educación Física pendiente de 1º, como la asignatura no tiene continuidad y no hay horas en las que los alumnos puedan asistir a clase, hemos decidido que la manera de recuperar será la siguiente:

Trabajo escrito en cada evaluación y examen escrito del trabajo realizado.

Nota final: media de la obtenida en cada trimestre

Alumnos Repetidores

Se tendrán en cuenta algunas de las medidas propuestas en el siguiente punto, siempre que se considere necesario.

Alumnos susceptibles de ser evaluados mediante procedimiento alternativo a la evaluación continua.

Dada la existencia de situaciones en las que el profesor no puede contar con los registros necesarios para poder llevar a cabo una evaluación continua y, teniendo en cuenta el carácter de la asignatura, eminentemente práctica, se consideran como evaluables por procedimiento alternativo (arriba expuesto), los siguientes supuestos:

- a) La no asistencia a clase, en el cupo estipulado por el P.C.C. del centro o 4 faltas en la Asignatura de educación física, en el trimestre que se esté cursando, sin causa justificada.
- b) La no realización de las tareas alternativas a las faltas de asistencia, sean o no justificadas.
- c) Mantener una actitud pasiva en clase, de forma reiterada.
- d) No realizar los trabajos alternativos en caso de no poder llevar a cabo práctica física (1/4 del total de trabajos a entregar).
- e) No presentar alguno o algunos de los trabajos trimestrales (2/3 del total de trabajos a entregar).
- f) No realizar o presentar en blanco alguna o algunas de las posibles pruebas escritas.

Propuesta de pruebas extraordinarias para alumnos que por alguna causa no puedan seguir el carácter práctico de la asignatura.

La intención de éste departamento no es la de sancionar la no asistencia del alumno a clase, sino la de persuadir una actitud absentista e intentar recuperar el trabajo no realizado por el alumno/a, derivado de la misma. Igualmente se trata de no establecer agravios comparativos y que todos los componentes del grupo – clase sean evaluados de los mismos contenidos, dadas las características del área.

Por lo tanto, se propone como medida de recuperación y evaluación de las horas de clase no asistidas, la realización de un trabajo relacionado con los contenidos de la sesión a que se

ha faltado.

Considerando las características del área de Educación Física, los trabajos encomendados tendrán básicamente como modelos:

- Confección de una sesión orientada al tema tratado en clase.
- Confección de un informe respecto a algunos aspectos del tema tratado en clase.
- Realización de pruebas, test, etc..., llevados a cabo en la sesión.
- Cualquier actividad que el profesor considere oportuna con el fin de recuperar la sesión o sesiones perdidas.

Para la realización de éstos trabajos por parte del alumno/a, dependiendo de la naturaleza de la sesión perdida, el profesor facilitará la bibliografía y materiales necesarios.

Con el fin de poder valorar mejor la consecución de objetivos y el aprovechamiento del trabajo encomendado, el profesor podrá mantener una entrevista con el alumno/a afectado/a.

Además de lo expuesto y con la intención de persuadir aún más una actitud absentista, al final del trimestre se exigirá un trabajo global de los temas y aspectos tratados durante el mismo, así como la realización de una batería de test de aptitud física, de lo cual se informará al alumno/a con la suficiente antelación, debiéndose pasar de forma óptima, es decir, llegando a una valoración global de las pruebas de 4 o 2 puntos.

Los casos de alumnos/as que deban acogerse a estas pruebas de carácter extraordinario serán dados a conocer en la reunión del **Equipo de evaluación**.

Propuesta de pruebas extraordinarias para alumnos con un alto grado de absentismo a las clases.

Con la intención de no establecer agravios comparativos y que todos los componentes del grupo – clase sean evaluados de los mismos contenidos, dadas las características del área, se proponen dos alternativas:

- Realización de una prueba teórico – práctica de los contenidos de los distintos bloques temáticos tratados durante el periodo de tiempo en el que el alumno/a no haya asistido a clase. Esta prueba tendrá una valoración máxima de 7 puntos.
- Realización de un trabajo monográfico sobre los contenidos de los distintos bloques temáticos tratados durante el periodo de tiempo en el que el alumno/a no haya asistido a clase. Este trabajo tendrá una valoración máxima de 3 puntos.

Para la realización de éstos trabajos por parte del alumno/a, dependiendo de la naturaleza de la sesión o sesiones perdidas, el profesor facilitará la bibliografía y materiales necesarios.

Con el fin de poder valorar mejor la consecución de objetivos y el aprovechamiento del trabajo encomendado, el profesor podrá mantener una entrevista con el alumno/a afectado/a.

Los casos de alumnos/as que deban acogerse a estas pruebas de carácter extraordinario serán dados a conocer en la reunión del **Equipo de evaluación**.